

Fin de las Hernias

Recordad siempre que los únicos aparatos que curarán radicalmente vuestras hernias son los del especialista Sr. TORRENT construidos científicamente para cada hernia, edad y sexo. Sin trabas ni tirantes engorrosos de ninguna clase, no molestan ni hacen bulto, amoldándose al cuerpo como un guante, transformando rápidamente a todos los herniados en seres perfectos y robustos, llenos de vida y salud como eran antes de estar herniados. Si queréis, pues, acabar para siempre con vuestras hernias, visitad sin pérdida de tiempo al especialista Sr. TORRENT, que estará en BURGOS, y en el Hotel Universal, únicamente el próximo viernes día 17 del corriente.

NOTAS: En Valladolid, el día 18 en el Hotel Imperial, en Santian'er el día 19 en el Hotel Ignacia, y en Bilbao, el día 20 en el Hotel Marañón. (Correo, 23).

ESPECIALIDAD en fajas medicas y demás aparatos para corregir y evitar todas las dolencias propias de la mujer. Talleres y despacho en Barcelona: Unión, 13, CASA TORRENT.

El "Caño Gordo"

Presenta la última creación en Máquinas de escribir CONTADO-PLAZOS CASA GARRIDO Venta exclusiva SOMBRERERIA, 35 Teléfono 1522

La supremacía en máquinas de escribir

Modelo de viaje única de teclado completo

Máquinas de ocasión

El caso más surtido y que más barato vende en Burgos las camas y muebles, es sin duda alguna

La Gran Bretaña

En esta casa se vende el sommier «Numancia»

Construido en esta fabricación sólida y duradera

Los últimos modelos Géneros de gran lujo y de absoluta solidez

Vea el nuevo sommier, todo hierro, modelo patentado. Es muy limpio fortísimo y muy económico.

La Gran Bretaña - Vitoria, 14 - Burgos

¡¡ PANADEROS !!

Maquinaria perfecta MARRODAN Y REZOLA, S. I. (INGENIEROS)

Apartado núm. 2 - Teléfono 1105 LOGRONO

HERMES

Mutualidad industrial y Mercantil de Seguros, contra los «accidentes de trabajo» (MADRID)

Salarios asegurados en 31 Diciembre 1934: Pesetas 88.503.420.

Reservas: 1.148.717 pesetas

Delegación para Burgos y su provincia: Asociación Gremial Mercantil e Industrial DOMICILIO: Plaza Mayor, 10, 1º (edificio del Casino).

Esta Mutualidad ha concedido ya una bonificación del 10 por 100 a los Mutualistas inscritos en 1933.

Coliseo Castilla

Mañana, a las 7'30 y 10'30

Acontecimiento en ESPAÑOL, proyectándose la excelente superproducción

UN CABALLERO DE FRAC

Interpretada por ROBERTO REY, GLORIA GUZMAN y ROSITA DIAZ GIMENO.

TODAS LAS BUTACAS 50 céntimos

El jueves: LA PURA VERDAD Película totalmente hablada en español, por Enriqueta Serrano y Manuel Rusell.

Pronto: UN VALS PARA TI Película espectacular

En breve: La semana bomba... ¡Bomba val!

TANQUE

Lo más moderno y rápido, es el arma de los técnicos.

Modelo 1935, pesetas 78. En armerías Ojanguen y Vodosa, Bitar. Representantes de la Casa «Winchester». Armas, municiones, linternas y pilas secas.

GRAN FABRICA libros rayados cajas de cartón

E. MARTINEZ AIN CALVO, 12-BURGOS

Rayados - Diarios - Copiadores Libros de hojas cambiadas rayados de todas clases

CUADERNACIONES Gráficos económicos

Regalamos Preservativo Americano, garantizado durante 5 años, algo sensacionalmente nuevo y de valor incalculable, remitimos muestra GRATIS, enviando 75 céntimos en sellos de correos para gastos de franqueo. APARTADO, 1.087 MADRID.

Colitis, Reumatismo, Almorranas, Varices Enfermedades de la próstata "Prostatitis" Curación radical sin dolor ni operación Electroterapia, Fisioterapia, Rayos X Florida, 17 - VITORIA - Teléfono 1417 Médico Angel de Garaizabal

AVENIDA

Mañana, a las 7'30 y 10'30

A petición de numeroso público, últimas exhibiciones de la colosal superproducción

ESPIGAS DE ORO

La palpitante cuestión de la tierra que hoy apasiona al mundo en ESPAÑOL

Para que todo Burgos pueda ver esta admirable producción, los precios serán los corrientes

60 y 70 céntimos

El jueves, a las 4'30 GRAN SESION INFANTIL Proyección de un precioso y seleccionado programa, destacándose entre todas, la titulada

Los cuarenta ladrones

A las 7'30 y 10'30 Formidable ESTRENO «Fox» en ESPAÑOL

GRACIA Y SIMPATIA

El argumento no puede ser más humano y emotivo, interpretación perfecta de la pequeña gran artista SHIRLEY TEMPLE, que tantos éxitos ha cosechado en Madrid con motivo del estreno de esta magnífica superproducción.

Pronto: ESTRENO de la máxima atracción de la temporada CARAVANA En ESPAÑOL Por CONCHITA MONTENEGRO

Pronto: Otra joya más española ¡QUE TIO MAS GRANDE! De Muñoz Seca.

Próximamente... JUDEX Por RENE NAVARRE

1.000 pts. mensuales ganarán fácilmente personas ambos sexos, trabajando nuestra cuenta, sin abandonar ocupaciones y dedicando horas libres a sencillísima labor. Escribid. Apartado, 12.137.—MADRID.

Préstamos La Providencia de España Facilita préstamos labradores, propietarios, edificar, comprar fincas, módico interés. General Alava, 7 1.º Vitoria. Representante en Burgos, D. Félix Pérez, Carmen, número 1. Se necesitan representantes en los pueblos.

Millones de curados Pago después del resultado Crecimiento fulminante del cabello por procedimiento vegetativo, sencillamente nuevo. Escribid: Apartado, número 10.040.—MADRID.

Regalo de Hadas Precioso estuche, de seda, lujosamente presentado, conteniendo 15 clases semillas, violetas, claveles, pensamientos, cinerarias y otras de delicado aroma y hermoso colorido, de los vegetales andaluces. Sólo CINCO PESTAS a reembolso. Pedidos a ANDALUZAS. Raimundo Fernández, 10. MADRID.

Garage «EL FRANCES»

VITORIA, 13 (Rincón junto a la Farmacia Militar)

Hace saber al público en general que ha sido nombrado depositario y agente exclusivo de las bicicletas

Blanco. Orbea, B. H., Morales, Izar, Eder y otras marcas

Esta Casa garantiza sus bicicletas contra todo vicio de construcción Comprando en esta Casa economizarán dinero 50 por 100 de rebaja por exclusividad de las fábricas

Accesorios de todas las marcas y clases — Cubiertas 1.ª a 6.ª — Neumáticos, a 2.ª 95 Especialidad en bicicletas de niños—Aparatos contra el robo de bicicletas

No confundirse: Rincón junto a Farmacia Militar.—VITORIA, 13.—BURGOS

Visiten esta Casa antes de comprar

CALLOS EXTIRPADOS No más Dolor

Cuando sus pies están ardientes, lastimados o sus callos juanetes o durezas escuecen y laceran sumérjalos simplemente en un baño con Saltratos Rodell. Al penetrar por los poros estas sales curativas y oxigenadas extraen los ácidos y venenos, cediendo el dolor en el acto y experimentándose un perfecto bienestar. El ardor y la comezón desaparecen en tres minutos, a la vez que los callos y durezas se reblandecen de tal forma, que pueden extirparse de cuajo. Pruebe Ud. esta misma noche un baño de pies con Saltratos Rodell; descansará sosegadamente, y al andar le será un placer y el hilar una alegría.

Novedades en librería

Muy en breve se pondrá a la venta un interesantísimo libro, debido a la pluma de un profundo escritor ADOLFO DE SANDOVAL, que se titula:

El hombre que necesita España

Acaba de publicarse, y ha merecido una entusiasta acogida. Precio: 5 pesetas. Lea usted

Crimen

por J. Arderius, cuyo precio es de 5 pesetas.

Militares, militaradas

del culto abogado GUILLERMO CABANELLAS. 1,50 pesetas.

Obras de la señorita HILDEGART, a 4 pesetas una:

Venus ante el derecho

Opiniones de mujeres

Lea usted la obra de A. Hoyos y Vinent, con prólogo del doctor Marañón.

Sangre sobre el barro

Y por A. Vidai y Moya y F. Orases Vidai. Precio: 5 pesetas.

Comentarios a la ley del divorcio

La obra, compuesta de dos tomos, 5 pesetas.

Se sirve a reembolso

Pídase en librerías o en EDITORIAL CASTRO, S. A. Carabanchel Bajo.—MADRID

Aguas y Bañerío de Cestona

Sociedad Anónima CESTONA (Guipúzcoa)

Aguas minero-medicinales, únicas indicadas con éxito maravilloso para las enfermedades del hígado, intestinos, estreñimiento, neurastenia, artrismo, estómago, bazo, etc.; etc.

El Carisbad de España Declarado de utilidad pública el año 1792

De venta en todas las farmacias y droguerías, en todas las épocas del año. Temporada oficial del Bañerío, desde el 15 de Junio hasta el 30 de Septiembre.

Hoteles del Bañerío Cuatro pertenecientes a la Sociedad propietaria del Bañerío, instalados con los últimos adelantos de confort e higiene.—Espaciosas habitaciones para 500 huéspedes, con agua fría y caliente en todas ellas.—50 HABITACIONES CON CUARTO DE BAÑO INDEPENDIENTE.—Restaurante.—Ascensores.—Salones de lectura, etc.

Itinerarios Para viajeros procedentes de la línea del Norte: Estación Zumárraga.—Para la línea de los Vascongados, de Bilbao a San Sebastián: Estación Zumaya. El ferrocarril eléctrico del «Urola», de Zumárraga a Zumaya, se une con el Norte en Zumárraga y en Zumaya con el de los Vascongados, pasando por Cestona, con estación en el mismo Bañerío, llamada CESTONA-BALNEARIO. Pídanse noticias directamente a las Oficinas instaladas en el mismo Bañerío de Cestona (Guipúzcoa).

Papel blanco e Impreso vende en la Administración de este periódico

Folleton del DIARIO DE BURGOS (211)

LA AGONIA DE UN DESPOTA (Ultimos días de Felipe II)

—Pues yo esperaré en esta última reposo don Fernando.

En el dormitorio del antiguo bandolero entraron el médico y la enfermera. Exhalaba Bartolo gemidos y respiraba muy trabajosamente.

Abrió los ojos.

Los volvió a cerrar, y dijo con voz muy débil:

—El sacerdote... Me muero... Luz... Aire, porque me ahogo.

Con tanta habilidad fingió, que Causse lo consideró moribundo.

Lo pulsó, diciendo para sí:

—No acabo de comprender; pero se muere.

Luego le preguntó:

—¿Y los dolores?

—Lo que ahora siento son punzadas... parece que me clavan un puñal... El sacerdote.

Lo de las punzadas acabó de convencer al doctor.

Hizo un gesto de disgusto y dijo:

—Por ahora nada tengo que recelar. Y salió del aposento para ir al en que esperaba el alcalde.

CAPITULO CXXI

Cómo siguió Bartolo representando la farsa

Muy pensativo estaba el doctor, porque no acababa de comprender la enfermedad de Bartolo.

El pulso de éste no era el de un moribundo; pero su aspecto sí, sobre todo, la dificultad con que respiraba y la debilidad de su voz y aquellos gestos que hacía.

Cosa igual no había visto en toda su vida el buen Causse.

El alcalde le preguntó:

—¿Cómo habéis encontrado a ese hombre?

—Os responderé con toda claridad,

porque antes que nada es mi conciencia.

—Vuestra honradez la conoce todo el mundo.

—Pues bien, los primeros síntomas que vi, fueron los de un cólico de la peor clase, pero no es esta enfermedad la que parece ofrecer el mayor peligro, sino otra que no acabo de entender. Si fijo la atención en el pulso, no creo que en peligro de muerte esté ese desdichado; pero hay otras señales, se ve un trastorno tan profundo que me hace temer que por momentos se extinga su existencia.

—Cosa extraña.

—El pulso revela no escaso vigor, y sin embargo, el enfermo apenas puede respirar, se ahoga y tiene que hacer grandes esfuerzos para hablar. En sus ojos empieza a verse el extravío, y sus gestos son muy sospechosos. Lo repito, antes que mi amor propio, es mi conciencia, y como no veo claro, lo digo francamente y pido que otros médicos vengan, por si alguno tiene más acierto que yo, lo cual es muy dudoso.

—Sobre ese punto se determinará lo más conveniente.

—Yo pongo a salvo mi responsabilidad.

—Lo que por de pronto necesito saber es si el estado del enfermo permite sacarle de esta casa para llevarlo a la cárcel.

—Cualquiera que sea la enfermedad, según se encuentra ese hombre, no resistiría, y sin vacilar declaro que a la cárcel no llegaría más que un cadáver.

—Quedará preso aquí.

—Aunque no seáis médico, os convenceréis de que no me equivoco cuando al enfermo veáis.

—Quizás el mayor beneficio que Dios puede hacerle es disponer de su vida, pues así no pasará por el duro trance de morir a manos del verdugo.

—Desdichado!

—Aprovecharé estos momentos para cumplir mis deberes, y entre tanto vos permaneceréis aquí para firmar la declaración que habéis de hacer y que há de servirme para determinar en justicia.

—Pues que Dios nos dé acierto a todos.

—Falta nos hace, porque el negocio es gravísimo y muy complicado. No hablaron entonces más.

—Vamos—le dijo el alcalde al escribano y a los dos corchetes.

Trasladáronse a la habitación del enfermo.

Débiles y angustiosos gemidos exhalaba éste.

Tenía los ojos cerrados.

Continuaba respirando con mucha dificultad.

De vez en cuando se estremecía convulsivamente.

Pruebas estaba dando de habilidad admirable.

Empujando la vara de la justicia acercóse don Fernando al lecho, miró

a Bartolo, hizo un gesto de disgusto y de compasión, y dijo gravemente:

—En nombre del rey nuestro señor. Medio abrió los ojos el antiguo criminal, volvió la cabeza, y dijo:

—Gracias... Ya puedo tranquilizar mi conciencia... Que venga también el sacerdote... Soy criminal... Yo asesiné a don Felipe de Ramales... ¡Ah!... Me ahogo... Abrid las ventanas... No hay luz... ¡Dios mío!

Volvió a cerrar los ojos.

Parecía que había hecho esfuerzos sobrehumanos.

—¡Infeliz!—murmuró el alcalde.

También creyó firmemente que el criminal estaba en la agonía.

Le dirigió algunas palabras consoladoras, le habló de la justicia divina y le hizo comprender la conveniencia de que se esforzase algo más para dar las explicaciones que tanto interesaban, y que debían servir para el esclarecimiento de la verdad, y para que no quedase duda de la inocencia de don Guillén.

—Don Guillén—murmuró Bartolo—, con beneficios me ha pagado el mal que le hice.

—Esa es una razón para que de gáréis.

—Lo haré si mis fuerzas me lo permiten.

—Dios os ayudará.

El alcalde le preguntó al criminal cómo se llamaba y le exigió el juramen-

to de fórmula, procediendo inmediatamente al interrogatorio.

Aunque con mucho trabajo, respondió sin vacilar y firmantemente Bartolo.

El escribano consignaba la declaración.

Los dos corchetes permanecían inmóviles junto a la puerta.

Más de una vez tuvieron que interrumpirse para que el criminal recobrase el aliento.

Cuando el acto terminaba se presentó el sacerdote, cuyas dulces palabras recomendaron a Bartolo.

La presencia del fraile daba al suceso más valor y solemnidad.

Terminaron.

El enfermo no sabía firmar, pero esto no importaba, porque el escribano daría fe, y estaban además los testigos.

Otra vez se quejó Bartolo de las punzadas en el vientre.

Llamaron al médico que, después de nuevo examen, se ratificó en cuanto había dicho.

Como una cosa es la justicia y otra la crueldad, no era posible que el noble don Fernando mandase sacar de la cama al enfermo para llevarlo a un calabozo.

Allí podía quedar preso con toda seguridad.

La habitación no tenía más salida que la puerta, pues la ventana, que daba al corral, estaba bien guardada con una fuerte reja de hierro.

PAGINA AGRICOLA Y MERCANTIL

MERCADOS

De Burgos

Cereales

La paralización es casi completa, en el mercado de esta plaza, siendo muy escasas las entradas registradas y muy pocas las operaciones.

Precios:
Trigo, no se opera.
Cebada, 51 reales fanega.
Yeros, 71.
Avena, 33.

Abustos

Mercado Cubierto

Queso duro, 4,50 pesetas kilo,
Idem blando, 1,50.
Gallinas, de 14 a 16 pesetas el par.
Gallos, 7 y 8.
Conejitos caseros, de 5 a 6.
Huevos, 2,40 docena.
Pichones, 2,50 y 3,00 pesetas par.
Patatas encarnadas, 2,00 pesetas arroba.

Idem blancas, 1,50.
Manzanas, 2,00 y 2,50.
Tomates, 0,90.
Guisantes, 0,60.
Acañofas, 0,50 y 0,70.
Lechugas, 1,50 docena.
Naranjas, 0,30, 0,40 y 0,60.
Habas, 0,70.

Pescaderías Vivar

Sardina, 1,00 peseta kilo.
Merluza, 2,80.
Chicharro, 0,50.
Pesadilla, 1,80.
Pancho, 0,90.
Salmorete, 2,20.

De la provincia

BRIVIESCA

Centeno, 56 reales fanega.
Cebada, 52.
Habas, 68.
Titos, 64.
Yeros, 82.
Avena, 40.
Alhoñías, 58.
Esparceta, 35.
Patatas, 1,50 pesetas arroba.
Vino tinto, 10 pesetas cántara.
Idem claro, 9.
Huevos, 1,70 docena.

POZA DE LA SAL

Centeno, 62 reales fanega.
Cebada, 52.
Mueñas, 64.
Lentejas, 68.
Avena, 40.
Alubias, 16 cántara.
Vino tinto chacolí, 8 pesetas cántara.
Patatas, 5 arroba.
Cerdos al destete, 200 reales.

INTERESES DEL LABRADOR

Para la solución del problema triguero

Una nota del ministro de Agricultura

El ministro de Agricultura, ha facilitado una nota diciendo:

«Desde la toma de posesión del ministro de Agricultura, ha tenido éste la preocupación preferente de buscar solución al conflicto triguero, por los términos de gravedad y de urgencia que éste ha llegado a padecer.

Por eso planteé, en el día de ayer, este asunto, ante el Consejo de ministros.

En la mañana y en la tarde de hoy, se ha reunido la comisión designada por la ley de autorizaciones de 27 de febrero último, con objeto de redactar el pliego de condiciones para el concurso de regulación del mercado triguero.

Las bases, trazadas con gran detenimiento, y esrupulosidad, han sido propuestas por parte del ministro, con el pensamiento de que el nuevo pliego no quede sin licitadores y al propio tiempo, con márgenes de beneficio para que sea quien sea el adjudicatario, no resulte tan amplio que perjudique la operación, quedando así debidamente atendido el interés público.

Como según puede leerse en el pliego de condiciones que insertaré mañana en «Gaceta», a la empresa arrendataria del servicio, se la exigirá en la medida de lo posible y estrictamente dentro de lo que la ley permita, la venta del trigo que adquiere. Como muy bien puede su-

ceder, que el cereal, al salir de la retención, para su consumo industrial, se venda a precio superior a aquél por el que fue adquirido, el ministro tiene el propósito de recabar medidas de Gobierno necesarias para que el sobreprecio, si se hubiere, quede a favor del productor.

La junta encargada del estudio y regulación del mercado triguero, volvió a reunirse durante la tarde, terminando la sesión a las ocho de la noche, aprobándose el pliego de condiciones para el concurso.

Las bases del concurso

«El apartado segundo del artículo primero de la ley de 27 de febrero último, («Gaceta» del día 2 de marzo de 1935), establece el servicio de regulación del mercado triguero. Organiza dicho servicio por la Junta a que se refiere el apartado tercero de dicho precepto, se concederá a la entidad española, a quien se adjudique el mismo en concurso público. En su actitud este ministerio abre concurso público para cuya adjudicación regirá el siguiente pliego de condiciones:

Base 1.ª Las entidades privadas que acudan al concurso, serán españolas, y las proposiciones que presenten, responderán concreta y ordenadamente a los puntos siguientes:

a) Obligación de adquirir en firme y de retener, sustrayéndolo al mercado

hasta quinientas mil toneladas métricas de trigo, producido en el territorio de la Península y procedente de la cosecha del año 1935.

b) Capital propio de que la entidad dispone para emplearlo en el servicio de esta empresa, el cual no deberá ser inferior a 45 millones de pesetas. Dicho capital, que será nacional, habrá de constituirse por desembolso total de la mencionada suma, y no podrá disminuirse sin expresa autorización del Ministerio de Agricultura.

c) Tipo de interés anual a percibir por el capital variable empleado en la adquisición de trigo, que no podrá exceder del devengado por el Banco de España en las operaciones de descuento el día de la apertura de los pliegos presentados. El interés al tipo señalado, se liquidará conforme al desembolso respectivo, que por compra de trigo vaya realizándose por la empresa, y se determinará, por medio de una cuenta corriente con interés, debiendo utilizarse primeramente los fondos correspondientes al capital fundacional.

d) Cantidad que aspira a percibir al final del contrato en concepto de beneficio comercial, incluido el interés del capital fundacional y todos los gastos y cargas inherentes a la operación. Dicha cantidad no podrá rebasar en ningún caso el 9,50 por 100 del capital total invertido en la adquisición de trigo, si sólo se adquieren 300.000 toneladas; si excede de 300.000, si pasar de 350.000 la repetida cantidad no podrá rebasar del 8 por 100; si excede de 350.000 y no pasa de 400.000, el límite será el 8,60 por 100; si excede de 400.000, y no pasa de 450.000 toneladas, el límite será el 8,25 por 100, y por último, si excede de 450.000 toneladas, el límite de tantas veces repetida cantidad, será el 8 por 100.

e) Plazo que no podrá ser superior a quince días después de la fecha de la firma del contrato con la entidad, y en el cual dará comienzo a las compras de trigo, indicando el ritmo que se imprimirá a las mismas, teniendo en cuenta, que la adquisición de todo el volumen del trigo deberá efectuarse dentro de los dos meses siguientes a la fecha en que se inicie la compra, conforme a lo determinado anteriormente.

f) Exposición detallada de cómo entiende la empresa el desenvolvimiento de este servicio, indicando cuantas circunstancias afecten a la eficacia y garantía de la operación y especificando los elementos con que cuenta para el cumplimiento del cometido que se le asigna.

Bas. 2.ª El contrato que se estipule y suscriba, tendrá como límite máximo, la fecha del 15 de junio de 1935. Al finalizar el contrato, se hará la liquidación total de los intereses a que se refiere el apartado c) de la base primera y los beneficios comerciales correspondientes a las compras según se consigna en el apartado d) de la misma base.

Bas. 3.ª El Ministerio de Agricultura, sin perjuicio de las facultades que el apartado cuarto del artículo primero de la ley de 27 de febrero de 1935, le concede, determinará el momento en que ha de comenzar a darse salida al trigo referido, y que fijará por partidas mensuales, no superiores a 150.000 toneladas de modo que la total enajenación de dicho cereal, esté realizada antes del día 15 de junio de 1935.

La venta del trigo retenido, tendrá preferencia sobre otra cualquier partida, no pudiendo las fábricas adquirir ninguna cantidad de trigo, sin justificar previamente ante este Ministerio que tienen contratado con la entidad el cupo mensual correspondiente. Esta justificación, deberá hacerse el día primero de cada mes, con referencia al cupo que deba adquirir a partir del día 15 siguiente.

Base 4.ª Todas las operaciones de seguro que realice la entidad adjudicataria, deberán ser concertadas con Compañías nacionales.

Base 5.ª La Compañía viene obligada, por medio de las Juntas comarcales, de contratación, a comprar el trigo a precio de tasa vigente en el momento de la adquisición, basándose para ello en las escalas de clasificación del trigo, establecidas por las Juntas provinciales de contratación y en la definición de trigos mal emplazados, contenidas en el decreto de 21 de noviembre y orden de 19 de enero último, y de las que en lo sucesivo se dicten por el Ministerio.

El Ministerio de Agricultura, asegura a la Compañía la venta del trigo retenido a su precio de adquisición, sin que tal seguridad suponga para el Ministerio otra obligación que la de destinar en su caso a dicho fin, el remanente que se obtenga de los ingresos del apartado B) de la autorización primera, según el penúltimo párrafo de la autorización segunda de la ley, entendiéndose limitado el importe del canon a lo que se perciba durante el tiempo de vigencia de ese contrato y sin que ello suponga limitación para la adopción por el Ministerio de otras soluciones que estime más encaminadas a asegurar la venta del trigo a su precio de adquisición según la tasa.

Si el precio de venta del total del trigo retenido fuese superior a la totalidad del de su adquisición, la diferencia en ningún caso pertenecerá a la Compañía adjudicataria.

Las mermas y daños que por todos conceptos sufra el trigo, almacenado, que serán apreciadas y valoradas por los técnicos del Ministerio de Agricultura, correrán a cargo de la Compañía adjudicataria.

AGRICULTORES

Si queréis destruir radicalmente el ARANUELO en ciruelos y manzanos, la PULGUILLA en la vid y remolacha y toda clase de ORUGAS en vuestras plantaciones, no tenéis más que dar una pulverización con ARSENIOL. Su mayor garantía es la infinidad de agricultores que lo han empleado con éxito. Depósito general B. Serrano, farmacéutico y agricultor. Logroño. Venta en Burgos: Droguería Viuda de J. Martínez, Plaza Mayor, 45.

La Solana de la Plata
casa económica de hortalizas en el finca
Camino de la Plata



Alfares Castellanos

GRAN FABRICA

De teja

Ladrillo y similares

Pone en conocimiento del público que, en marcha la nueva instalación, ofrece sus productos en calidad y precios sin competencia posible.

Soliciten muestras y precios

FABRICA Carretera de Arcos

¡SEÑORA!

Para la temporada de verano

Medias malla gran novedad, inmenso surtido, desde 3,50 a 8,50 pesetas
Medias seda, menguados naturales 1,75
» gasa finísimas 2,50
» seda natural 5,00
Calcetines caballero, fantasía, desde 0,60
» mezcla seda e hilo 1,20

FABRICA DE GENEROS DE PUNTO D. H.

Domingo Hospital

Sucursal: ESPOLON, 44.-BURGOS

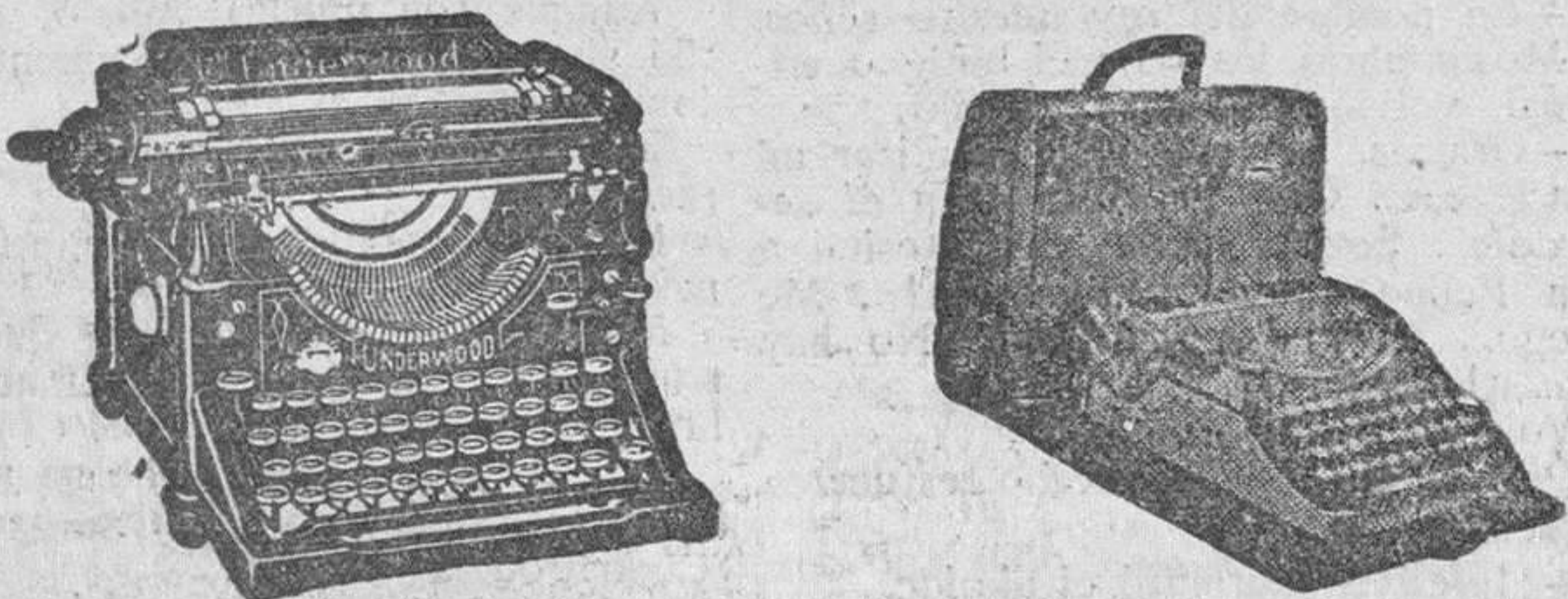
GRAN TINTORERÍA Masip
Fábrica: Paseo de los Vadillos
DESPACHOS: PLAZA DE VEGA, 19 LAIN-CALVO, 31
Teléfono 1741

Casa Munguía, Plaza Mayor, 42

Sección de máquinas de escribir

Antes de comprar máquinas de escribir, vea las que vende esta Casa. Precios como nadie, por no haber intermediarios

Baja de precios



Máquinas UNDERWOOD, oficina. Todos los tamaños de carro.
Máquinas UNDERWOOD de viaje, con tabulador.
Máquinas REMINGTON, de viaje y máquinas RHEIMETALL alemanas.

Vea precios y calidades de estas máquinas

Alquiler de máquinas de escribir — Venta de máquinas de ocasión
PRECIOS COMO NADIE

Novelas gratis

Pídalas, antes de que se agoten, las costeadas por generosos favorecedores de la cultura. Enviamos lista impresa con los nombres de los señores donantes. Pída también lista de regalos, como juegos de tocador, esculturas, jarrones, pitilleras, carteras, etc.

Envíe el cupón a La Novela Gratuita, CORDOBA.

Don
Profesión
Calle
Número

CASA MENDEZ

Almirante Bonifaz, núm. 15

Bacalao Escocia, kilo, 2,10.
Escabeche de Bonito, kilo, 5.
Alubias encarnadas, lo mejor, kilo, 0,95 pesetas.
Garbanzos de OBISPO, kilo, 1,15.
Azúcar, kilo, 1,65.
Tomate, lata de medio kilo, 0,35.
Pimientos, primera, lata de medio kilo, 0,65.
Sardinas, lata de medio kilo, 0,75.
Queso de bola, El Molino, 7.